



SCA-1606927-16

San Juan de Pasto, 11 de Julio de 2016

Doctora:  
**GERENTE CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE LEIVA**  
**Leiva**

Asunto: Respuesta a su Oficio N.1607853

Cordial Saludo

En atención al asunto de la referencia, me permito comunicarle que el caso de la profesional ASTRID CAROLINA HERMOSA fue revisado en reunión de Comité de Servicio Social Obligatorio del Instituto Departamental de Salud de Nariño efectuado el 8 de Julio de 2016 y en virtud de las competencias, previo análisis del mismo informamos que la vinculación debe realizarse por nómina y la ESE debe garantizarle el año de Servicio Social Obligatorio a la profesional según circular externa No. 076 de 30 de Marzo de 2016.

Agradezco su cordial atención.

Atentamente.

ORIGINAL FIRMADO  
**OMAR ANDRES ALVAREZ MEJIA**  
Director IDSN

Revisó: Consuelo Santisteban Ruiz  
Jefe Oficina Jurídica IDSN

Proyectó: Andrea Santacruz Benavides  
Profesional Universitario Contratista IDSN